

Madrid, a 17 de febrero de 2015

¡NO TENGÁIS MIEDO!

Estimadas/os compañeras/os:

En esta ocasión, el presente escrito no es para informaros de gestión alguna sino, por mandato de la Asamblea de la sección sindical de profesores de religión del pasado 22 de noviembre, tranquilizar al colectivo de las informaciones sesgadas que a través *del boca-oreja* o por escrito, desmoralizan a los docentes, con la finalidad de subyugarlos.

Hay quien se empeña en emponzoñar los logros sindicales esparciendo miedo, como por ejemplo que el hecho de que percibamos TRIENIOS y SEXENIOS, puedan repercutir en una merma en el conjunto de las horas de religión. Aquellos que, *sottovoce*, afirman tales desatinos no renuncian a esos derechos ni a sus retribuciones; como tampoco renuncian a ser indefinidos, consecuencia de la denuncia de USIT-EP ante la Comisión Europea.

Haciendo nuestras las palabras del Papa Francisco en su comparecencia ante los eurodiputados en el Parlamento Europeo:

“¿Qué dignidad es posible sin un marco jurídico claro, que limite el dominio de la fuerza y haga prevalecer la ley sobre la tiranía del poder? ¿Qué dignidad puede tener un hombre o una mujer cuando es objeto de todo tipo de discriminación?”

Promover la dignidad de la persona significa reconocer que posee derechos inalienables, de los cuales no puede ser privada arbitrariamente por nadie y, menos aún, en beneficio de intereses económicos”.

Es cierto que tenemos muchos frentes abiertos, algunos exógenos pero con gran repercusión en nuestra realidad laboral. Pero los más nefastos y aciagos son los frentes que provienen de nuestro más inmediato entorno, de aquellos que dicen tener las mismas inquietudes e intereses pero se sirven de la denuncia anónima y del miedo alimentado por la precariedad; aquellos que sienten más animadversión que empatía; aquellos que no respetan la dignidad de las personas regados de una falsa autoridad; los que se aprovechan, como hacen los corruptos, de los frutos ajenos para su propio beneficio; etc.

Pese a todo ello, entre otras muchas cosas, desde USIT-EP hemos conseguido para todo el colectivo los citados trienios y sexenios; conseguimos los contratos indefinidos y un concurso de vacantes mínimamente objetivo, y ello nos otorga derechos imperturbables, a cada uno de nosotros y al colectivo.

¡Non avere paura!

USIT-EP

I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N